



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Citar este número al responder:  
0150-57302020  
0150-123222020

Santiago de Cali, 20 de febrero de 2020

Doctor  
EDILBERTO PEÑARANDA CORREA  
Asesor  
Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –  
Calle 37 No. 8 – 40. Edificio Anexo  
Bogotá D.C.

ANLA



Radicación 2020033399-1-000  
Fecha: 2020-03-02 17:20 PRO 2020033399  
Anexos: NO Adjuntos: NO Folios: 10  
Remitente: 0890399002 CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAL

Asunto: Concepto técnico para otras entidades.

Respecto al concepto técnico que fue solicitado a la CVC, a través de los oficio ANLA 2020002187-2-000, radicados en la Corporación con No. 57302020 del 23 de enero de 2020 y No. 234322020, del 13 de febrero de 2020 en relación con la modificación del *Plan de Manejo Ambiental para el Programa de Erradicación de Cultivos Ilícitos mediante la aspersión aérea con el herbicida Glifosato – PECIG*, se hacen las siguientes consideraciones, no sin antes aclarar, que en el link <http://www.anla.gov.co/index.php/es/proyectos-anla/proyectos-de-interes-en-evaluacion-pecig> no se encontró el documento presentado por La Policía Nacional para la modificación del Plan de Manejo Ambiental en cuestión:

## 1. FUENTES DE ABASTECIMIENTO

Para la CVC es importante que se tengan en cuenta las áreas que se constituyen en fuentes de abastecimiento para acueductos municipales y veredales en los municipios del Valle del Cauca que serían objeto de la modificación, las cuales podrían verse afectadas por deriva del glifosato, al realizar aspersión aérea, Ver Tabla 1.

CARRERA 56 No. 11-36  
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA  
PBX: 620 66 00 – 3181700  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
atencionalusuario@cvc.gov.co  
www.cvc.gov.co

VERSIÓN: 09 – Fecha de aplicación: 2019/01/21

Página 1 de 20

CÓD: FT.0710.02

**Tabla 1.** Listado de acueductos ubicados en las principales cuencas de los municipios a intervenir.

MUNICIPIO	CUENCA	ACUEDUCTO
<b>Bolívar</b>	Río Pescador	Acueducto de Acuavalle que suministra aguas a los municipios de Bolívar, Roldanillo, La Unión, Toro, Obando, Zarzal y La Victoria.
<b>Calima</b>	Río Calima	Acueducto de Calima
<b>Dagua</b>	Dagua	Acueductos del municipio de Dagua y de los corregimientos de Borrero Ayerbe y Loboguerrero.
	Anchicayá	Acueductos de los corregimientos de El Queremal y Las Camelias.
<b>Buenaventura</b>	Dagua	Acueducto de Buenaventura
	San Juan	Acueducto de la Base Naval de Bahía Málaga
<b>Jamundí</b>	Jamundí	Acueducto del municipio de Jamundí y del corregimiento de Puente Velez.  Acueducto de Parcelación El Castillo
	Claro	Acueducto del corregimiento de Villacolombia y del predio El Indio.

Las cuencas citadas en el cuadro anterior se encuentran debidamente georreferenciadas, conforme se anexa en CD.

## 2. AREAS PROTEGIDAS EN LA ZONA DE INFLUENCIA DE LA REGIÓN PACÍFICO:

A continuación se citan las áreas protegidas ubicadas en los municipios incluidos en la propuesta de modificación del Plan de Manejo Ambiental, que podrían verse afectados y deben valorarse antes de tomar una decisión, ver Tablas 2, 3, 4 y 5.







































